	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	184 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S A S NIT. 829.002.160-7
Garantía No:	400 47 994000105820 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	04 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 1

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	*$ 717.191.537,40	*SI AMPARA 5 AÑOS CERO MESES Y 0 DIAS*					

Notas u observaciones:

- Por medio del presente anexo, y según modificatorio No. 1 al contrato de la referencia; se renuncia al anticipo por parte del contratista. Las demás condiciones se mantienen.

- El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria.

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: **Andres Alberto Torres Maldonado** – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU